



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ACTA 13/2017 CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 10:00 (DIEZ) horas del día 14 (CATORCE) de Julio de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Se hace constar la ausencia justificada de la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA para la presente sesión, mediante escrito presentado en tiempo y forma para tal efecto.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE MAYO AL 06 DE JULIO DE 2017.
- V. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Nº 0772

David Miles



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

DE SALAMANCA, GTO. (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017.

- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017.
- VII. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017.
- VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2017.
- IX. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y una ausencia, se aprueba el orden del día de la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró en tiempo y forma un Asunto General presentado por la REGIDORA ANA LOURDES MORENO PADILLA, relativo a la renuncia que hace al Partido Verde Ecologista, así como a la fracción dicho Organismo ante el Ayuntamiento.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la cuadragésima segunda sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y una ausencia, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la cuadragésima segunda sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.



0773
No:

G

d

M

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y una ausencia, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE MAYO AL 06 DE JULIO DE 2017.** Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: ***"De conformidad al artículo 8 Fracción IV del Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta del informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo del 07 de Mayo al 06 de Julio de 2017. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."***

V. Continuando con el quinto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO. (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017.** Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: ***"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe trimestral de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto. (DIF), correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2017. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."***

VI. Prosiguiendo con el sexto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017.** Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: ***"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe trimestral de actividades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres (IMSM), correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2017. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley***



David

No: 0774

G

o

x

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

AAAB



Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."

VII. En atención al séptimo punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2017. Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: **"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe trimestral de actividades del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS), correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2017. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación, en razón de estar establecido así, por la legislación aplicable al caso concreto. El cual queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."**

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo a la APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2017, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: **"El Director General de Obras Públicas Arquitecto Emmanuel Herrera Ruíz, pone a consideración de este Órgano Colegiado, la Segunda Modificación al Programa General de Obra Pública 2017; motivo por el cual solicito su presencia para que exponga el tema."**

En uso de la palabra el Director General de Obras Públicas, manifiesta que es presente en esta sesión a efectos de presentar la segunda modificación al Programa General de Obra Pública para el año 2017, lo cual se deriva de nuevas acciones, de recursos que se gestionaron desde el principio de año. Acto seguido refiere de forma puntual el catálogo de acciones que modifican el programa general autorizado, a saber:

NUM.	OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	RUBRO	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	PRIMERA ETAPA DE PARQUE LADRILLERO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	EDIFICACIÓN	2,500,000.00	MUNICIPAL ESTATAL
2	REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE ZARAGOZA, EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALAMACA, GTO.	ZONA CENTRO	URBANIZACIÓN	750,000.00	MUNICIPAL
3	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN DE DRENAJES EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	VALTIERRILLA	ALCANTARILLADO	3,137,684.00	MUNICIPAL ESTATAL
4	SEGUNDA ETAPA DE LA PISTA DE ATLETISMO EN LA DEPORTIVA SUR DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO	SALAMANCA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6000000	MUNICIPAL ESTATAL
5	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN VIALIDAD DE ACCESO A DIVISIÓN DE INGENIERÍAS CAMPUS IRAPUATO - SALAMANCA	SALAMANCA	URBANIZACIÓN	1,200,000.00	ESTATAL
6	REHABILITACIÓN DEL CAMINO ENTR. (SALAMANCA - VALLE DE SANTIAGO) - URUÉTARO - CUATRO DE ALTAMIRA, PRIMERA ETAPA DEL CAD 1+500 AL 2+446, EN SALAMANCA, GTO.	URUÉTRO, SAN RAFAEL DE URUETARO, CUATRO DE ALTAMIRA, COL. CUATRO DE ALTAMIRA	CAMINOS RURALES	2,500,000.00	FEDERAL

NO

David Milos

ABO

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTO.

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles.

0775



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

NUM.	OBRA Y/O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	RUBRO	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	ALUMBRADO EN CAMINO DE ACCESO A LAS COLONIAS EFRÉN CAPIZ, VALLE HERMOSO Y TIERRA Y LIBERTAD, EN SALAMANCA, GTO.	EFRÉN CAPIZ, VALLE HERMOSO Y TIERRA Y LIBERTAD	ELECTRIFICACIÓN	5,000,000.00	MUNICIPAL
8	REHABILITACIÓN DE LA CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE FRANCISCO VILLA, ASÍ COMO LA 2ª ETAPA DEL CAMINO DEL 0+000 AL 2+332.55 PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOMA DE FLORES	LOMA DE FLORES	URBANIZACIÓN	19,780,000.00	FEDERAL
9	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ TEMASCATÍO	SAN JOSÉ TEMASCATÍO	ALCANTARILLADO	244,115.04	MUNICIPAL ESTATAL
10	PAVIMENTACIÓN DE LA PRIVADA ALVARO OBREGON EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, SALAMANCA, GTO	LA CAPILLA	URBANIZACIÓN	2,100,315.00	MUNICIPAL ESTATAL
11	EMPEDRADO DE CALLE PABLO NERUDA EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO, EN SALAMANCA, GTO.	CERRO GORDO	URBANIZACIÓN	1,455,884.96	MUNICIPAL ESTATAL
			TOTAL	44,667,999.00	

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE manifiesta: **"Señor director, yo quisiera preguntarle. ¿De este monto que se busca sea aprobado, cuánto dinero importa en adición al presupuesto que ya teníamos? Y ¿De dónde se consiguieron esos recursos?"** El director de obras públicas aclara que se tienen aportaciones municipales de las cuales el noventa y cinco por ciento proviene del Ramo XXXIII de obras complementarias e indirectas; tenemos parte de nuestras aportaciones federales. Lo demás, por ejemplo obras donde el importe fuerte es de diecinueve millones, es por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo XXIII, directamente de la Secretaría de Hacienda, Así en varias acciones, como ejemplo FIDE que está en todo el Estado. Así, traemos varias acciones sobre el tejido social; un cincuenta por ciento de recurso del Estado, un cuarenta por ciento de la federación, y un diez por ciento a cargo del municipio.

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE refiere: **"Mi pregunta era, ¿Por qué no se habían presupuestado anteriormente? ¿Son recursos nuevos, o son economías municipales y estatales?"** Se le aclara que todos los federales y estatales son recursos nuevos, que en su oportunidad se gestionaron, y hasta ahora se pudieron presupuestar tanto por el Estado, como por el municipio.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, refiere: **"Son recursos adicionales gestionados ante la Secretaría de Hacienda y a través de la Cámara de Diputados; es la adición al presupuesto inicial y son obras que sin duda van a reforzar las acciones de obra pública que se realizan en este momento, ya que se ha venido haciendo un trabajo fuerte de gestión en esta administración. La idea es seguir abonando al desarrollo que tiene Salamanca; ya que como pueden ver, estamos atendiendo sobre todo las zonas de mayor vulnerabilidad en el municipio."**

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, pregunta: **"¿Esas once obras ya son seguras? ¿Se van a iniciar este año, o cuando empiezan a ejecutarse?"** Se aclara que el recurso ya está asignado al municipio, y son para ejecutar en 2017, o por lo menos dejar contratadas, pero la idea es ejecutarlas este año.

David Miles

0776

No

AB



El REGIDOR ARMANDO VAZQUEZ RIVERA manifiesta: **"Señor director, referente al centro ladrillero; ¿Dónde va a estar la ubicación? ¿Qué se va a hacer con el predio anterior que ya tenían el centro ladrillero? Varias administraciones atrás, se dio y fracasó."** El Director de Obras Públicas le aclara que el predio está localizado rumbo a Uruetaro en el entronque a la carretera número 43, atrás del rastro. En relación al terreno que menciona no se consideró viable precisamente por considerar que no presentaba las mejores condiciones para este proyecto.

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA pregunta: **"¿Desde cuando se desechó el otro proyecto, y los motivos? Un poquito más específico." Se le aclara que el proyecto es el mismo; lo que se varía es la ubicación, toda vez que acercar los servicios resultaba muy oneroso, por lo cual se toma esta nueva opción."**

Abunda el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, agregando que el terreno que se tiene cerca del rastro, resulta viable para una primera etapa; tal vez un proyecto de mayor inversión pero es de los recursos que se gestionaron con el Estado a través del Instituto de Ecología. En relación al terreno considerado anteriormente para el proyecto en mención, la razón principal es que no contaba con servicio de agua, contrario al actual que si cuenta con todos los servicios, además de que la ventaja es que se utilizarán recursos provenientes del Gobierno del Estado.

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: **"Yo a lo que me refiero principalmente es a la negligencia que tuvieron las autoridades anteriores que aprobaron ese terreno, al estar conscientes o no de que ese terreno no tenía la factibilidad correspondiente para el uso que se iba a dar. Entonces nada más se está mencionando esa situación, porque a final de cuentas en ese terreno se invirtieron muchos recursos municipales en su momento; inclusive se robaron la malla, los postes, fue un gasto innecesario, inútil, y además un despilfarro total. Esperemos que en este no suceda lo mismo, al final de cuentas creo que hay un estudio bien sustentado de que va a tener la factibilidad de servicios y va a estar operativo este mismo año."**

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y una ausencia, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2017.

IX. En el noveno punto del orden del día relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE REGLAMENTOS a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver VISTO para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/489/2017 enviado por el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA**



0777

No:

David Nites

G

l

x



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

OPERACIÓN ORGANICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 01 de Junio de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, adjunta el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN ORGANICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Iniciativa que bajo el Principio Jurídico de Economía Procesal en obvio de repeticiones innecesarias se da por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertase. **SEGUNDO.-** En fecha 21 de Junio de 2017, la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la Iniciativa a que se ha hecho mérito en el punto que antecede. **CONSIDERANDO.** Esta Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, es competente para conocer y resolver respecto a la Iniciativa del Reglamento para la Operación Orgánica del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en el Municipio de Salamanca, Guanajuato; de conformidad a lo establecido en los Artículos 80 Y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En la inteligencia, que la iniciativa de reforma que se estudia y analiza fue formulada por la Directora de Educación Municipal, quien carece de la facultad y/o atribución para presentarla: ésta Comisión de Reglamentos en ejercicio de las atribuciones consagradas en los numerales 78 Fracción III y 79 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hacemos propia la citada iniciativa, a efecto de dar legalidad y cabal cumplimiento a los extremos de la Facultad Reglamentaria tipificada en la multicitada ley. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión por unanimidad pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: **PRIMERO.-** Se Solicita la aprobación del Dictamen y por consiguiente la Aprobación del REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN ORGANICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. **SEGUNDO.-** Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento. Secretario, solicito que se someta a votación el presente dictamen.”

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y una ausencia, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se aprueba:

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA, SECRETARIA, GUANAJUATO, GTO.]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

0778

No:

[Handwritten text]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Primero.- Se aprueba el **REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN ORGANICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Segundo.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento.

X. En el décimo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró en tiempo y forma un Asunto General presentado por la REGIDORA ANA LOURDES MORENO PADILLA, a efecto de poner en conocimiento de este Honorable Ayuntamiento que a partir de hoy, 14 de julio del año 2017, renuncia al Partido Verde Ecologista de México, así como a la fracción del mismo organismo político representado en este cuerpo colegiado. Asiéntese en la correspondiente acta, para los efectos legales conducentes.

XI. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las **10:29 (DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS)** del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

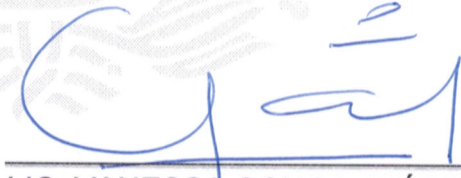


ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:



LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE




LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

REGIDORES:



LIC. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO



ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA



David Vilos
 No. 0779
 IN

G



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

C. JUANA CONCEPCION
MIRANDA MOSQUEDA

LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA

ARQ. MIGUEL RAUL
MENDOZA IZQUIERDO

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA

LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA

LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ

LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA

LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME

LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0772 AL 0780. SE HACE CONSTAR.

0780

Nº